



GENERAL RUMIÑAHUI

Ecuador Runacunapac Ricchurimui ECUARUNARI

DESPERTAR DE LOS INDIGENAS CAMPESINOS DEL ECUADOR

AMA QUILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA

APARTADO 96-C - SUCURSAL 15 - QUITO-ECUADOR

WGIP 88/JAM.ECU/1

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS EN EL ECUADOR

COPIA
ARCHIVO

1.- ANTICEDENTES:

Para todos los pueblos y naciones del mundo es conocido que América Latina, Ecuador somos pueblos invadidos desde 1492. Nuestra población indígena que gozaba de libertad, cultura, trabajo, producción, recursos naturales, etc., fue sometida a la esclavitud y al trabajo forzado, para beneficio de los invasores. Nuestra situación antes de la conquista española era de absoluta propiedad de la vida y de la naturaleza, con la conquista vino la esclavitud y la pérdida del derecho a la vida. Así transcurrieron los siglos y los años llamados de conquista, colonialismo, independencia y República, sin que las cosas cambien en sus estructuras económicas, sociales y políticas, lo que ha existido ha sido un mayor refinamiento de las leyes y trato a la sociedad indígena, adecuándole para el sistema laboral de explotación de su excedente, de manera que en lugar de independizarse de una situación de dominación se ha llegado a una mayor dependencia total, y esto por consecuencias del desarrollo capitalista dependiente.

[Creemos que el problema fundamental de nuestros pueblos indígenas no radica ni en la cultura, ni en la raza, ni en la educación, ni en la religión, el problema indígena es sencillamente el problema de la tierra, porque arrebatándonos la tierra, nos quitaron la vida, el trabajo y la producción, nos quedamos huérfanos y en la calle, como vulgarmente se dice, esa es nuestra condición de pueblos conquistados, por lo tanto si queremos volver a reconquistar, siendo nosotros mismos los realizadores de nuestra propia política de liberación.

2.- EL PROBLEMA DE LA EDUCACION:

Con la invasión llegó la imposición de una educación y cultura extrañas a nuestra vida cotidiana. Todo aquello que poseíamos fue borrado, desde nuestros dioses hasta nuestros diablos, nuestras costumbres, nuestra fé, trabajo, libertad, creer en lo que pensábamos, nuestras ceremonias, etc. Llegó una educación estatal, imperial, que nos impuso impuestos y leyes y nos enseñó ser sumisos, obedientes y a pensar como el rey y los conquistadores. Para lograr estas ideas de esclavitud se utilizó la religión católica, en lugar de nuestros dioses pusieron a los Santos que actualmente les celebramos, como son: San Pedro, San Juan, San Miguel, fue una religión aliada al estado conquistador que ayudaba a recaudar los diezmos, las primicias, los tributos para el rey, la corona, y sus fieles vasallos. Esta educación nos separó en diversas clases sociales, ha sido discriminatoria, separatista y en muchos casos racista, como hasta hoy se comprueba en escuelas y colegios.

La esclavitud y sometimiento al trabajo, no permitieron que aprendamos

POR LA TIERRA, POR LA CULTURA Y POR UNA JUSTICIA SOCIAL

ALLPAMANTA, SUMAC CAUSAIMANTA QUISHPIRINCACAMAN



GENERAL RUMIÑAHUI

Ecuador *Rumacunapac Riccharimui* ECUARUNARI

DESPERTAR DE LOS INDIGENAS CAMPESINOS DEL ECUADOR

AMA QUILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA
APARTADO 96-C - SUCURSAL 15 - QUITO-ECUADOR

- 2 -

a leer y a escribir, de allí en la población indígena al menos en nuestro país entre analfabeto y semi-analfabeto está entre el 40% y todo esto, después de un siglo de la llamada Independencia y 500 años de conquista que se quieren celebrar en el año de 1992.

3.- LA RELIGION:

La religión Católica fue impuesta por la corona española y la Iglesia. La llamada cristianización del pueblo indio, aborígen, se la realizó a sangre y fuego, la cruz y la espada fueron los símbolos de la Evangelización que se realizó en nuestros pueblos. Somos Católicos, Cristianos, creyentes por obra y gracia de la fuerza y dominio de los conquistadores católicos, no por convicción y tradición de nuestros padres y cultura ancestral.

Lo que se dio fue una imposición temerosa del culto y los sacramentos, con temor a un Dios que en el evangelio es de Amor y Caridad, se hizo - incapie en la misa y la memorización del catecismo a través de las doctrinas, pero no se conoció el evangelio, porque si se lo hubiera conocido, otra sería la realidad del pueblo conquistado, porque Cristo fue rebelde ante la injusticia y sus seguidores verdaderos siempre han sido crucificados.

Actualmente, como el imperio español utilizó la religión para conquistar. El nuevo imperialismo imita, enviando sectas protestantes a evangelizar a los pueblos indígenas con dólares, regalos y Biblias, causando confusiones y división deteniendo la consciencia y participación en los procesos de cambio social y revolucionarios.

4.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

- 4.1.- Exigir a los gobiernos nacionales de cada país el cumplimiento de la declaración del Código de los Derechos Humanos proclamados por la ONU en el año de 1948.
- 4.2.- Exigir a los gobiernos nacionales del llamado Tercer Mundo el cumplimiento y aplicación estricta de las constituciones aprobadas por los respectivos pueblos, como es en nuestro caso la Constitución aprobada en 1978, mediante un referendum, en el cual se contempla los principales derechos que tenemos los indios del Ecuador.
- 4.2.1.- Todo indígena hombre o mujer, niño o viejo es una persona que tiene derechos, deberes y garantías constitucionales. Esto es, derecho a la vida, a la integridad personal, a desenvolverse libremente en su

POR LA TIERRA, POR LA CULTURA Y POR UNA JUSTICIA SOCIAL

ALLPAMANTA, SUMAC CAUSAIMANTA QUISHPIRINCACAMAN



Ecuador Runacunapac Riccharimui **ECUARUNARI**

DESPERTAR DE LOS INDIGENAS CAMPESINOS DEL ECUADOR
AMA QUILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA
APARTADO 96-C - SUCURSAL 15 - QUITO-ECUADOR

GENERAL RUMIÑAHUI

- 3 -

trabajo y actividades sociales.

- 4.2.2.- Derecho a la libertad de opinión, de expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación social.
- 4.2.3.- Derecho al honor y a la buena reputación, no se puede permitir que los indígenas de nuestro país seamos tratados como seres inferiores a los demás.
- 4.2.4.- Se prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación, opiniones políticas.
- 4.2.5.- La mujer cualquiera que sea su estado civil tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, económico, social y cultural.
- 4.2.6.- Nadien puede entrar en las comunidades indígenas sin autorización de sus dirigentes, peor violar sus domicilios, robar las pertenencias e inspeccionar o registrar los objetos pertenecientes a las comunidades de sus miembros.
- 4.2.7.- Los indígenas del Ecuador tenemos libertad para entrar y salir del país por cualquier motivo. Igualmente para transitar por el territorio nacional.
- 4.2.8.- Tenemos libertad para trabajar en lo que podamos, de manera especial en la agricultura, artesanía y comercio, sin ser explotados por los intermediarios y empresarios. Ningún indígena debe ser obligado a realizar trabajos forzosos o gratuitos.
- 4.2.9.- Tenemos derecho de organizarnos, asociarnos libremente en las comunidades, en las zonas, en las regiones y en la nación. En donde desarrollaremos nuestra propia cultura tradición y pensamiento político. Por que la organización indígena es nuestro importante medio de defensa, de protección y de poner fin a la dominación ideológica.
- 4.2.10.- Los periodistas, escritores, ideólogos burgueses ocultan la verdad y publican la mentira en el pleno siglo XX nos acusan de caníbales bárbaros para justificar los crímenes diarios que comete los llamados dominadores.
- 4.2.11.- Derecho a que el Estado asegure la vida de las poblaciones indígenas mediante el cuidado de la salud, la alimentación, vestido (respetando las indumentarias tradicionales), la vivienda, la asistencia médica, (respetando nuestra medicina natural).
- 4.2.12.- Los indígenas tenemos derecho a la libertad y seguridad personal.

POR LA TIERRA, POR LA CULTURA Y POR UNA JUSTICIA SOCIAL
ALLPAMANTA, SUMAC CAUSAIMANTA QUISHPIRINCACAMAN



GENERAL RUMIÑAHUI

Ecuador Runacunapac Riccharimui ECUARUNARI

DESPERTAR DE LOS INDIGENAS CAMPESINOS DEL ECUADOR

AMA QUILLA - AMA LLULLA - AMA SHUA

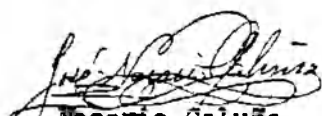
APARTADO 96-C - SUCURSAL 15 - QUITO-ECUADOR

- 4 -

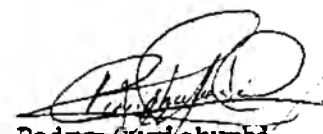
4. Nadie será privado de la libertad sin una orden judicial competente.
- 4.2.13.- El Estado debe proteger a las familias indígenas asegurando mejores condiciones de vida en todos los órdenes: económicos, social, cultural.
- 4.2.14.- La población indígena tiene derecho a la educación y a que se respeten sus valores culturales tradicionales. A que se elimine el analfabetismo y semi-analfabetismo.
- 4.2.14.- La población indígena tenemos derecho a la seguridad social, puesto que somos trabajadores agrícolas y promovemos la alimentación a los centros urbanos.
- 4.2.16.- El Estado apoya los programas de desarrollo rural integral, en donde participe directamente las organizaciones campesinas.
- 4.2.17.- Los indígenas migrantes que trabajamos en las ciudades o empresas agrícolas, tenemos derecho a ser pagados y reconocidos nuestros - haberes sociales de una manera justa y legal. Tenemos derechos a la asociación sindical.
- 4.2. 18. Derechos a pensar, organizar libremente la política que a bien tuviéremos y pensamos que nos ayudarán a avanzar en nuestros procesos de liberación social.
- 4.2.19.- Derechos a poseer la tierra de nuestros padres y antepasados, a defenderla contra los usurpadores y saqueadores de nuestras riquezas y recursos naturales.

Exigimos una verdadera y real reforma agraria que entregue la tierra a quien la trabaja. Reforma que se la debe realizar con la - participación de las organizaciones indígenas y campesinas de cada país.

Que el Estado proscriba el acaparamiento de tierras y el latifundio. Organice la propiedad comunitaria de la tierra y respete los territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas. Permitiéndoles ser dueños de dichos territorios ; de su autodeterminación.


Nazario Caluña
SECRETARIO GENERAL




Pedro Strichumbi
SEC. DE ACTAS

POR LA TIERRA, POR LA CULTURA Y POR UNA JUSTICIA SOCIAL
ALLPAMANTA, SUMAC CAUSAIMANTA QUISHPIRINCACAMAN